



12

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. EXP. 5747.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 25 de enero de 2017, La Diputada Ximena Tamariz García, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento proposición Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a evaluar por la Secretaría de Desarrollo Sustentable el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental y corregir las deficiencias en los equipos de medición de partículas contaminantes en el aire de las estaciones respectivas para tener herramientas eficaces e información confiable de la calidad del aire en la zona metropolitana de Monterrey.

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La Organización Mundial de la Salud dio a conocer en mayo del año pasado que la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) es la ciudad más contaminada del país, reportando una concentración de 86 partículas menores a 10 micrometros y 36 partículas menores a 2.5 micrometros durante el año pasado.

Los índices reales de contaminación será difícil de conocerlos. A finales del mes de enero, medios periodísticos locales, así como expertos en el tema ambiental, detectaron fallas en los puntos de medición del Sistema Integral del Monitoreo Ambiental (SIMA).

El titular del SIMA, Gerardo Mejía, denunció en el Congreso del Estado de Nuevo León que los equipos de medición se encuentran obsoletos y que ninguna opera al cien por ciento, ya que tienen más de 15 años de uso sin mantenimiento alguno, lo cual es requisito para su correcto funcionamiento. En consecuencia, la información que se brinda no es confiable, por lo que no es una buena referencia para saber qué acciones tomar y en la situación por la que el estado se encuentra en temas ambientales.

Lo más grave es que al no funcionar correctamente, se pierde el comportamiento de los contaminantes, porque las máquinas no son capaces de medir las distintas partículas contaminadas. Entre ellos el partículas menores a 2.5 micrometros, la más peligrosa para el sistema humano.

Gerardo Mejía, titular del SIMA, declaró que hay estaciones en la ZMM donde no se tienen datos concretos sobre el nivel de contaminación que existe, debido a que en esas estaciones se miden poco más de la mitad de los parámetros contaminantes, entre ellas es la estación Noreste 2, ubicada en García, cerca de las pedreras. Curiosamente es la estación con el más alto índice de contaminación de la ZMM, tomando en cuenta que le faltan algunas mejoras.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

Para tomar las mejores decisiones en pro de la ciudadanía neoleonesa, es importante generar la información correcta, y no estar actuando con base en información errónea. En el tema de atención a la salud de la población por contaminación ambiental es fundamental contar con información confiable para la toma de decisiones, la cual se genera con equipo adecuado y en buenas condiciones de funcionamiento.

La Legisladora proponente concluye con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del gobierno del estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a evaluar el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental y corregir las deficiencias en los equipos de medición de partículas contaminantes en el aire de todas las estaciones de monitoreo, con el objeto de contar con herramientas eficaces e información confiable de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, y así atender oportunamente los problemas de salud de la población.

III. CONSIDERACIONES.

En la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales entendemos que el desarrollo de grandes concentraciones industriales y urbanas a lo largo de los siglos XIX y XX ha situado la contaminación atmosférica como uno de los problemas más importantes de nuestra sociedad.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

El efecto directo sobre los ciudadanos y la pronta aparición de sus primeras manifestaciones dio lugar a que en la mayoría de los países de nuestro entorno económico se adoptasen medidas legislativas tendentes a lograr una protección del medio ambiente atmosférico mucho antes que las correspondientes al medio hídrico, residuos o suelos contaminados. Se puede afirmar que, en este caso, la contaminación atmosférica tiene su origen en actividades industriales con procesos de combustión y el tráfico de vehículos a motor.

Las principales fuentes de contaminación atmosférica la constituyen las emisiones derivadas de las actividades de transporte, industriales, extractivas, agrícolas y generación doméstica de calor. Concretamente, en lo que respecta al sector industrial, las centrales térmicas, la industria petroquímica y química, las industrias de sector metalúrgico en general, la industria alimentaria, papelera y del cemento, son sin ningún género de dudas las que dan lugar a los efectos más importantes.

Aunque se han mencionado numerosos contaminantes que afectan a la calidad del aire, suelen ser los óxidos de nitrógeno, el monóxido de carbono, las partículas y el dióxido de azufre los cuatro parámetros de control más utilizados.

La emisión de gases y partículas a la atmósfera es un factor determinante de la calidad ambiental de cualquier espacio geográfico y, por lo tanto, de cualquier municipio. Los focos potenciales de contaminación deben ser



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

controlados por las autoridades competentes en la materia para garantizar un adecuado funcionamiento de las instalaciones correspondientes, así como para asegurar la adopción de las medidas correctoras necesarias para lograr una reducción neta de la contaminación y, sobre todo, para hacer que nunca se superen los valores límite de emisión exigidos.

Para la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales reconoce que uno de los problemas que más afectan a las grandes ciudades con gran actividad antropogénica es la enorme concentración de contaminantes emitidos a la atmósfera, que pueden causar severos daños a la salud de la población que ahí habita.

Sin lugar a duda el problema de la mala calidad del aire no solo afecta las comunidades en las que se originan dichos contaminantes, sino que por su naturaleza, estos gases nocivos para la salud pueden desplazarse grandes distancias y generar afecciones en la población de comunidades o asentamientos aledaños.

Para reducir al mínimo las eventuales afectaciones a la salud ocasionadas por altas concentraciones de gases contaminantes, como ozono, dióxido de carbono, monóxido de carbono, azufre, entre otros, es necesario contar un sistema eficaz y confiable de monitoreo de la calidad del aire que permita a las autoridades responsables, tomar decisiones y aplicar medidas que favorezcan la purificación del aire que respiramos.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

La exposición crónica a la contaminación del aire se asocia con el incremento de problemas cardiovasculares y respiratorios como bronquitis y asma; con diversos tipos de cáncer, problemas del sistema nervioso, nacimientos prematuros, retraso en el crecimiento intrauterino, bajo peso al nacer, síndrome de muerte temprana y mortalidad infantil.

La mala calidad del aire se constituye en una amenaza para la salud, el bienestar social y el desarrollo económico. Concentraciones de contaminantes nocivos del aire están excediendo, en muchos casos excesivamente. Las altas concentraciones de contaminantes del aire tienen impacto en los ciudadanos al disminuir su calidad de vida y al causar muertes prematuras y enfermedad, así como al dañar ecosistemas; mientras que a su vez afectan directamente la economía del país y su desarrollo económico y social. Esta situación se puede prevenir y revertir. El planeamiento de la Gestión de la Calidad del Aire es vital para que los gobiernos puedan definir estrategias exitosas para la reducción de emisiones y el mejoramiento de la calidad del aire. Como parte de este proceso general de planeamiento, se requieren unos estándares igual que un monitoreo efectivo de la calidad del aire. Los gobiernos deben ser alentados y apoyados para tomar esta responsabilidad, y deben entender la importancia de este asunto. Este proceso de planeamiento también debería ser considerado un mecanismo y una oportunidad primordiales para cumplir compromisos nacionales con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU; proteger la salud pública; avanzar en el desarrollo social y económico



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

para todos; incrementar la competitividad; mitigar el cambio climático; y abrir puertas a oportunidades de inversión.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO


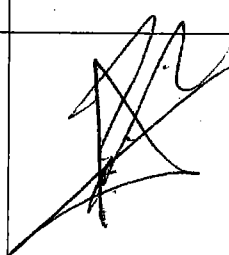

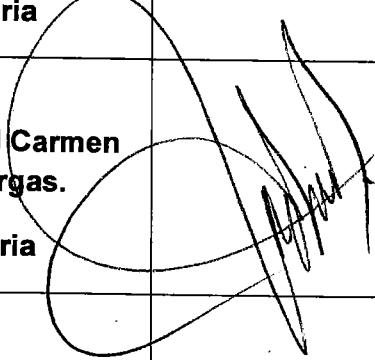
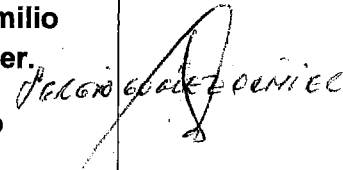
Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del gobierno del estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a evaluar el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental y corregir las deficiencias en los equipos de medición de partículas contaminantes en el aire de todas las estaciones de monitoreo, con el objeto de contar con herramientas eficaces e información confiable de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, y así atender oportunamente los problemas de salud de la población.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2017.

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

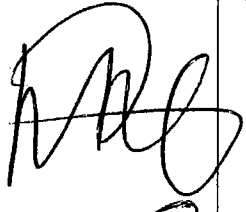
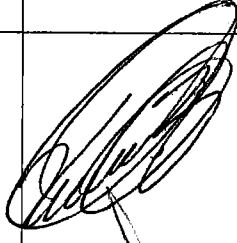
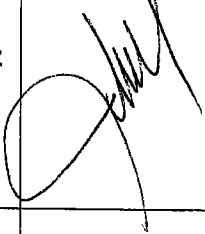
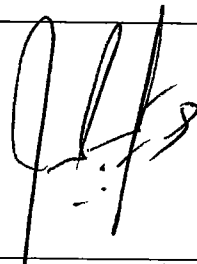



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

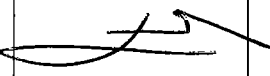

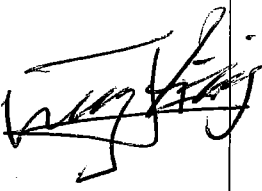



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega. Secretario			

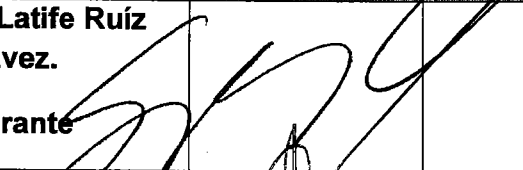
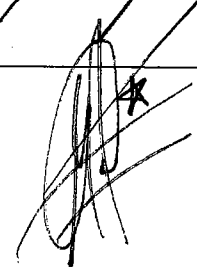


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			

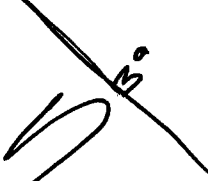
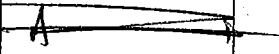


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. EXP. 5747.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EVALUAR POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN EL AIRE DE LAS ESTACIONES RESPECTIVAS PARA TENER HERRAMIENTAS EFICACES E INFORMACIÓN CONFIABLE DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **EXP. 5747.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Santos Garza Herrera. Integrante.			
Dip. Miguel Ángel Ramírez Ponce. Integrante.			
Dip. Carlos Alberto Palomeque Archila. Integrante.	